

Redactor General.

Cádiz juéves 24 de febrero de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 6.^{hs} y 29^c: se pone á las 5 y 31^c. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 13^c 36^{cc}.—Es el día 5 de la luna. Sale á las 9 y 9^c de la mañana. Se pone á las 9 y 49^c de la noche. **Mareas:** Primera alta: á las 4 y 16^c de la madrugada. Primera baja: á las 10 y 29^c de la mañana. Segunda alta: á las 4 y 32^c de la tarde. Segunda baja: á las 10 y 45^c de la noche.

San Matias, apóstol, y San Modesto, obispo. ☞ Misa.

Jubileo de XL horas—En la real capilla del Pópulo. [Se manifiesta á las 7 $\frac{1}{2}$, y se oculta á las 5 $\frac{1}{2}$]

Orden de la plaza—**Gefe de día:** El teniente-coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 1.^o batallon de Voluntarios. **Parada:** los cuerpos de la guarnicion. **Ronda:** Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 23 — El defensor del soldado denuncia la mala versacion del alférez Bueno, comandante del depósito de Granada — Se descifra el logogrifo inserto en el núm. 48, cuyo significado es Aire.

El Duende de los cafés núm. 207 — Contiene el tercer boletín del ejército liberal con los últimos triunfos obtenidos por el ejército patriota hasta la fuga del general Triabuco, que, prisionero en los choques anteriores, estaba libre baxo palabra de honor — Se avisa que va á continuar el *Amante de la libertad civil*, cuyo editor se propone seguir la marcha de las deliberaciones del Congreso nacional, sin desentenderse por eso de otros asuntos de superior interes. Este periódico, establecido en Madrid, empezará desde primero de marzo, y se suscribe á él en aquella Corte, Cadiz, Sevilla, Coruña y Santiago.

NOTICIAS.

Cuartel-general de Kiel, 17 de enero— (Boletín del príncipe Bernadotte). La paz de Dinamarca con Suecia é Inglaterra se firmó el 14 del actual. (R. ants.) El 16 hubo gran parada, se cantó el Te-Deum en accion de gracias, y se hicieron salvas de artilleria. Se ha remitido el tratado á S. M. el rei de Dinamarca, y la ratificacion se espera por momentos. Todo el ejército va á ponerse en marcha para el Rhin. Ya no existe rivalidad entre las naciones del Norte, que han conocido ser unos mismos sus intereses.

Unidas con el mas noble objeto, pelearán juntas por la libertad del Continente y la independencia de los soberanos y de los pueblos. Las naciones del Norte no miran á los franceses como enemigos; no conocen otro enemigo que al que ha hecho todo lo posible para estorbar su union; aquel, y esto no puede ser bastante repetido, que ha intentado esclavizar y apoderarse de todas las naciones.

Basilea, 19 de enero.— Ayer llegó aquí el lord Castlereagh. Dicese que despues de una larga conferencia se resolvió hacer nuevas proposiciones al Gobierno frances. El duque de Vicenza salió ya de Paris.— El cuartel-general del príncipe Schwartzenberg está en Langres.— Parece que el emperador de Austria y el rei de Prusia saldrán en breve de aquí para Vesoul: ya han partido muchas personas de su comitiva. (Times.)

Leon, 28 de enero.— Cada dia se adelanta en las fortificaciones de esta ciudad, y continuamente llegan tropas. El conde Chaptal, comisario extraordinario, ha hecho aproximar artilleria y caballeria.

Autun, 29 de enero.— Los austriacos marchan con grande precaucion. Parece que han tenido que abandonar los caminos de Louhans por su mal estado; pues aunque cada cañon es tirado por 20 bueyes, han tenido que abandonar muchos de ellos por no poderlos sacar de los atolladeros.— El cuerpo que ocupa á Dijon continua en inaccion.

Chalons-sur-Marne, 29 de enero—Hemos vuelto à entrar en Saint-Dizier el 27, despues de una accion en Perthes, entre Vitry y Saint-Dizier, y otro combate en los arrabales de esta última ciudad. Es mui probable que el exército se halle à estas horas en Joinville y Bar-sur-Ornain, y que haya sucesos de importancia entre Saint-Dizier y Troyes.

Provins, 30 de enero—Un oficial que acaba de llegar de Nogent-sur-Seine refiere que el general Pajol acababa de recibir un expreso de Troyes con la noticia de que S. M. el emperador ha batido al enemigo en Joinville, haciéndole 20 prisioneros y cogiéndole 17 cañones.—El exército del duque de Treviso, compuesto de 400 hombres, salió esta mañana de Troyes, y ha avanzado.

Nogent-sur-Seine, 31 de enero.—En este instante acabamos de recibir noticias fidedignas de que el emperador, habiendo por medio de rápidos y sábios movimientos envuelto la vanguardia del exército enemigo en el punto de Brienne à 8 leguas de Troyes, le derrotò completamente, cogiendo 150 prisioneros, y obligando al enemigo à retirarse tres jornadas.—La línea de tropas que ha tenido que dexar a Saint-Dizier se ha refugiado à los bosques de Vassy, en donde se ve empeñada con toda su artilleria en pasos intransitables. (*Diario de Paris.*)

Paris, 2 de febrero—Despues de la toma de Saint-Dizier, el emperador siguiò el alcance al enemigo hasta Brienne, le batì el 29 (*R. ant.*), y se apoderò de la ciudad y castillo, despues de una ligera accion con la retaguardia. (*Monitor.*)

Tarragona, 4 de febrero—El gobernador de Barcelona ha dirigido à los habitantes la siguiente proclama: „Habitantes de Barcelona y su distrito: Estoy encargado de defender la importante plaza de Barcelona, y emplearé en su defensa todo lo que el honor y el deber exigen.

Habiais de gozar de la paz; pero algunas intrigas le retardan, y la guerra ha de proseguirse. Os anuncio que tengo orden de pelear à porfia en este puesto codiciado por los ingleses, y cumpliré las intenciones del Excmo. Señor duque de Albufera.

Sè que existen entre vosotros hombres perversos, que muchas veces están de inteligencia con el enemigo: se han tomado precauciones severas para vigilarlos y aplicar un castigo memorable, si llegan à descubrirse. Dexad à los gobiernos y à los gefes militares, órganos de los primeros, el cuidado de disputar unos intereses de los cuales ha de resultar vuestra dicha. Obedeced à las justas órdenes que se os comuniquen; guardaos de qualquiera reunion criminal; pues me obligaríais à emplear contra ella los medios del mas grande rigor.

La ciudad de Barcelona está puesta en estado de sitio: por consiguiente, os manifesto que la autoridad reside en mí: con todo, las autoridades civiles contribuirán conmigo en la participacion de los medios de vigor que urgen en las circunstancias.“

En nombre de S. M. el emperador y rei, y en virtud de la autorizacion del Excmo. Señor mariscal duque de La Albufera: Nos, general de division, baron del imperio, comandante de la Legion de honor, comendador de la Orden imperial de la Reunion, comandante superior de la Cataluña-baxa, y gobernador de Barcelona,

Hemos decretado lo que sigue:

Art. 1.º La ciudad de Barcelona y sus fuertes quedan declarados en estado de sitio, à contar desde hoi 1.º de febrero de 1814.

Art. 2.º Las autoridades civiles y militares quedan encargadas de la puntual execucion del presente decreto, que se imprimirá en ámbos idiomas, publicará y fixará segun los usos adoptados. Barcelona 1.º de febrero de 1814.—El general de division gobernador—*Baron Habert.* (*Diario de Tarragona.*)

Sitio de Peñíscola, 6 de febrero—Se continúan los trabajos de la zapa por la montaña de Las-horcas: la obra construida en este dia es la conclusion de una rampa y además haber formado el camino hasta la inmediacion de la cresta de la altura de Las-horcas. En este dia disparamos contra la plaza 13 cañonazos y 29 bombas y granadas, habiendo correspondido el enemigo con dos granadas. (*R. núm 53.*)

Idem 7—Los zapadores han concluido el camino desde el cerro de Las-horcas al de Los-molinos, sin haberse disparado ni por nosotros ni por la plaza ningun tiro.

Idem 8—Sin ocurrencia particular, porque no se ha hecho fuego. Los zapadores han perfeccionado los trabajos para la conduccion de artilleria à las nuevas baterias que deben establecerse contra la plaza. (*Cart. part.*)

Madrid, 15 de febrero—En el *Redactor General de España* se ha insertado hoi un artículo comunicado por los *oficiales de Guardias*, desvaneciendo la equivocacion que padeció en su número 9, suponiendo que “el Presidente de las Cortes, sabedor de que el pueblo estaba reunido en la calle, dió orden al comandante de la guardia para que lo dispersase; pero que este digno oficial, convencido de las razones de muchos ciudadanos, y vista la firme resolucion del pueblo, no puso en execucion el mandato. Dichos oficiales aseguran ser falsa la orden del presidente, y que en el caso de haberla recibido saben mui bien los individuos de aquel cuerpo cuales son sus obligaciones, sin que en este ni en ningun otro caso se hubiesen dexado seducir y alucinar por discursos y peroraciones que no tienen tanta fuerza como algunos han llegado à pensar—Ayer visitó el Señor presidente de las Cortes al Sr. embajador de Inglaterra. (*Cart. part.*)

Sevilla, 19 de febrero.—Todas las personas sensatas han visto con la mayor indignacion la osadia con que en el *Apendice al Procurador general* del 10 se estampan las calumnias mas negras contra individuos conocidos por sus vir-

gades, y sobre todo por su decidida adhesión á la justa causa que la España defiende. Ni aun el bello sexô queda á cubierto de los tiros del fementido hipócrita. La Señora condesa viudade Tilly, que en la actualidad se halla en esta, y que durante la invasion enemiga estuvo en Cádiz sufriendo las mayores privaciones y escaseces, como es notorio, ha sido tambien ultrajada en el citado folleto suponiéndola agente de la mas horrenda traicion; por lo cual no ha podido ménos de recurrir al Gobierno, para que disponiendo la pronta justificacion del terrible crimen que se la imputa, quede acrisolado su patriotismo y satisfecha su opinion tan alevemente vulnerada.— Esperamos se imponga exemplar castigo al causador de daños de tanta trascendencia, segun la vindicta pública y la conservacion de la misma patria exigen. (Cart. part.)

COMERCIO.

VALES.

Dia 23 de febrero—182 á 184. [nominal.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 22 de febrero al del 23 se han habilitado para salir:

Diate portugues Portugal Invencible, Juan de Coto Martinez, para Galicia, con sal. Laud español, San Antonio, José Torregrosa, para Algeciras, en lastre. Tartana Nuestra Señora del Pilar, Antonio Rodriguez, para Sevilla, con tablas. Místico id Nuestra Señora del Rosario, José Linares, para Santander, con vino y otros efectos. Tartana id. San José, Ramon de Reina, para Sevilla, con tablas. Bergantin ingles Lovely Nely, su capitan José Patison, para Londres, en lastre. Patache español San Pedro (a) la Aurora, su capitan D. José Barreiro, para Sevilla, en lastre.

Desde el mediodia del 22 de febrero al del 23 han entrado:

De Sanlúcar bergantin ingles la Margarita, su capitan Juan Jans, con lanas para Inglaterra, en 1 dia. De Sanlúcar bergantin id. Sicilia, su capitan Tomas Cuper, con lanas para el Norte, en 1 dia. De Palma, Cartagena y Málaga jabaque español Almas, Tomas Sastre, con aguardiente, almendron y otros géneros, en 19 dias del primer puerto y 3 id. del último: Conduce 8 pasajeros. De Gibraltar quechemarin ingles Virgen del Carmen, Domingo Martin, con caxas de mercancías, en 2 dias. De Vendrell y Málaga londro español San Antonio, Pio Dural, con vino y aguardiente, en 11 dias del primer puerto y 2 del segundo. De Sevilla místico id. Nuestra Señora de los Dolores, Juan Ximenez, con carbon de piedra y aceite, en 5 dias. De Cartagena y Algeciras falucho español Fortuna, Domingo Salas, con trigo, cebada y otros efectos, en 4 dias del último puerto. De Valencia, Aguilas y Málaga laud id. Sto. Cristo del Grao, Antonio Domingo, con vino y aceite, en 2 dias del último puerto. De Sevilla charanguero id. San José y Animas, José Berdin, con caxones de medicinas, en 4 dias. De Sevilla charanguero id. San José y Animas, Miguel de Puente, con carbon, en 4 dias. De Sabu y Cala honda, laud id. San Antonio, Jaime Casal, con aguardiente, en 3 dias del último puerto. De Villanueva y Cala-honda laud id. Caridad, Grao Roses, con aguardiente y papel, en 3 dias del último fondeadero. De Velez-Málaga falucho id. San Bue-

nventura, Miguel Pitalua, con batatas, tomates y lentejas, en 5 dias.

CARGAMENTOS.

De entrada.

Bergantin ingles Catalina, cap. Guillermo Essen, procedente de Londres y Portsmouth, consignado á Don Pedro Lacave, conduce: 2 barricas, 1 id., 2 id., 2 fardos, 2 caxas, 2 id., 2 barricas, 10 caxas, 1 fardo, 2 baules, 8 fardos, 12 id., 2 barricas, 1 caxa, 5 fardos, 1 id., 3 caxas, 1 baul, 3 caxas, 1 id. mercancías, 3 fardos canela, 2 caxitas té, 8 id. mercancías, 25 id. con id., 1 id. con id., 55 fardos lino, 1 caxa, 14 canastas, 7 fardos, 6 id., 7 id., 1 caxa, 14 baules, 11 barricas mercancías, 9 damajuanas vitriolo, 2 caxas, 1 barrica, 1 caxa, 1 id. mercancías, 5 id. lanerías, 1 id. algodones, 14 fardos lanerías, á la orden; 2 barricas mercancías, de tránsito para Málaga: 2 tercerolas, 1 caxa, 1 caxon, 2 baules mercancías, de tránsito para Valencia; 1 baul, 1 barril, 1 barrica, 1 caxon, 1 barril mercancías, de tránsito para Alicante: 1 caxa, 1 fardo, 3 id. lanerías, 4 caxas algodones, de tránsito para Sanlúcar: 100 cuñetes manteca, para Cádiz y puertos habilitados: 2 caxas, 1 fardo, 3 caxas, 12 id., 14 fardos, 1 caxa, 1 fardo, 3 id., mercancías, 7 fardos algodones, 17 tercios mercancías, 7 fardos lienzo, 1 caxa, mercancías, 1 id. té, 8 fardos, 1 caxa mercancías, de tránsito para Sevilla: 1 barrica cristales, 1 caxa obra de hoja-de-lata, y 1 baul á Don Guillermo Metsen: 3 barricas y 1 caxa mercancías, á Don José Alvareda é hijos: 3 fardos algodones, á Don Andres Mallet: 1 caxa útiles, 3 barricas cerbeza, 2 caxones quesos, 73 caxas y un baul algodones á la Señora Viuda de Roberts y comp.: 1 caxita con una pelliza, á Don Domingo Duff: 200 canastas quesos, á Don Antonio Vivanco; 10 baules hilo, á Don Guillermo Power; 1 caxa lanerías, 3 id. abanicos 4 fardos, 6 caxas algodones, á Don Domingo Sotelo; 1 fardo drogas, á Don Pablo Sebastian Odero; 1 caxa géneros de algodón, á Don Joaquin Vallarino; 10 caxas algodones, á Don José Antonio Fesser; 16 caxas y 1 caxita lienzo, á los Señores Falk y comp.; 2 fardos mercancías, 1 id. algodones á D. Ramon Eguiluz; 20 caxas con hilo, á Don Ludolfo C. Uthoff; 10 fardos y 15 caxas algodones, á Don Pedro Gasambide y comp.; 12 caxas algodones, á Don Benito Picardo; 3 caxas mercancías, á Don Miguel Mateu é hijos; 3 fardos mercancías, á los Señores Gibbs hermanos y Branscombe; 16 tercios algodones, 1 caxa id. 1 id. con blondas, á Don Ramon Beltran y Sarrais, 10 fardos algodones, á Don Domingo de Heras. (R. núm. 45)

*Polacra inglesa Pastor, cap. Don Antonio Copealo, procedente de Palermo y Cartagena, consignada á Don José Conti, conduce: 7000 arrobas aceite de olivas, 700 arrobas aceite de linaza, 660 fanegas de garbanzos, 20 caxas de magnesia, 20 balas de seda, 89 caxas de jabon blanco, 5 id. cantaridas, 20 barriles de pasas, de tránsito para Portugal.**

**Este buque por hallarse mal estibado el aceite, fue necesario alijarlo para que que pueda seguir su viage á Lisboa.*

Goleta inglesa Fox, cap. Chaplin Howard, procedente de Terranova, consignada á Shaz y comp. conduce: 1200 qqs. bacalao, á dichos consignatarios.

Ha cerrado registro para La Habana la corbeta Tres-hermanas, su maestres Don Mariano Campins; despachada por Don Juan Antonio Llorente.

TESORERIA DE EJERCITO

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Estado de los caudales que han entrado y salido de ella desde el 13 al 19 del corriente, ámbos inclusive, a saber:

Rs. vn. ms.

CARGO.

Por la existencia que resultó en dinero efectivo en fin del día 12, según el estado antecedente.....	19,737	12
Por la de los efectos, según el mismo estado, incluidos los cargos allí expresados.....	2.660,769	3
Recibidos de la tesorería de rentas nacionales de la provincia: en dinero 729,746 rs. y 33 mrs.: en efectos 1,476,688 y 15.....	2.206,435	14
	<hr/>	
	4.886,941	31

DATA.

<i>Exército.</i> Al estado mayor y comandancia general del canton para gastos de las dos secretarías.....	3,035	
Al batallón de Guardias-españolas por la precedente semana y esta, á buena cuenta.....	60,000	
Al batallón de guardias-Walonas por esta semana id.....	22,000	
Al primer regimiento de Marina de campaña por la presente semana id.	20,000	
Al de brigadas de artillería de la misma id. id.....	8,000	
Al destacamento en esta plaza del tercer regimiento de artillería por esta semana y la anterior id.....	14,000	
A la maestranza de artillería 5000: á los ministros políticos del cuerpo 3,392 id.....	8,392	
A la compañía de trenes de artillería del canton 11,851: á los ministros políticos del parque de artillería de id. 2086 y 26 id.....	13,937	26
Al cuerpo de Ingenieros de la plaza por la semana precedente y esta 3600: á la academia militar de id. id. 8400 id.....	12,000	
A los ingenieros del canton de la ciudad de San Fernando id.....	2,752	32
Al regimiento infantería de Guadix id.	20,576	18
Al de Campo mayor id.....	22,383	
Al de Almansa id.....	18,000	
Al de Gerona 19746: al de Riva-gorza 14998 id.....	34,744	
Al batallón de la escuela militar id.	20,000	
Al regimiento de infantería de Buenos-aires id.....	2,950	
Al batallón de cansados id.....	3,584	
Al de Zapadores y Minadores id...	9,457	
A la oficialidad y tropa de las baterías de la Carraca id.....	3,101	16
Al regimiento de caballería de Borbon id.....	16,306	
Al regimiento de idem de la Reina id.	16,125	
Al regimiento de idem de Cazadores de Sevilla.....	42,092	
A la compañía de caballería de la Albuera.....	1,601	16
A generales y oficiales militares sueltos de esta plaza y el canton de San Fernando y del Ministerio id.	18,266	26
Al depósito militar de esta plaza por su haber, pagas de marcha y auxilios á varios oficiales por la semana anterior y esta id.....	39,543	30
Al depósito de pasados id.....	2,000	

A los haberes de prisioneros id. ...	1,074	
A desertores retenidos de Saboya id.	4,123	28
A los inválidos dispersos de la plaza, cuerpo de inválidos de S. Fernando por esta semana y la anterior; y al de id. de Sevilla id. .	12,720	14
<i>Provisiones.</i> A provisiones del ejército: 1.221,205 y 31: á gastos de almacenes de idem en la provincia 8000 id..	1.229,205	31
<i>Asentistas.</i> A los asentistas de utensilios id.	10,000	
<i>Hospitales.</i> Al hospital de San Fernando de esta plaza 30,902 y 26: al de San Carlos de la ciudad de San Fernando por esta semana y la anterior 40,000 id.	70,902	26
<i>Al campo.</i> Al campo de Gibraltar para las atenciones de aquella division de tropas id.	100,000	
A las asignatarias de prisioneros y del ejército id.	2,588	9
A pensionistas de guerra y por la epidemia id.	1,246	
A id. del monte-pio militar id. . .	20,170	12
<i>Plaza.</i> Al estado mayor de la plaza por esta semana y la anterior id.	22,000	
Al presidio correccional id. id. . . .	3,000	
A los morenos auxiliares de Santo Domingo id. id.	3,072	
A la falua del Excmo. Señor general en jefe id. id.	2,300	
Al aseo de cuarteles de la plaza id.	420	
A pensionistas del monte-pio de oficinas y pensiones de Hacienda id.	1,995	33
<i>A Ceuta.</i> A la plaza de Ceuta por su consignacion mensual id.	266,666	22
<i>A provisiones de Marina.</i> A provisiones de la habilitacion de buques id.	49,283	24
	<hr/>	
	2.235,618	24

Existencia	2.651,323	6
<i>Efectos en que consiste.</i>		
En parte de los efectos arriba expresados.	2.634,000	
En dinero efectivo.	17,323	6
	<hr/>	
	2.651,323	6

Nota—Que del caudal recibido de la tesorería de rentas nacionales de la provincia se han separado y no se incluyen en aquella suma la de 20.000 rs. vn. para las atenciones de ultramar. Cádiz 19 de febrero de 1814.—Francisco Melgarejo—Con mi intervencion P. E. S. C. P.—Francisco Biagi—V. ° B. ° —Elizalde.

Cádiz 23—En tercera edicion del *Courier* del 10 á las 4 de la tarde (*R. ant.*), con referencia á la relacion que el *Monitor* hace de la accion de Brienné, se dice que Buonaparte confiesa 30 hombres de pérdida, y calcula la de los aliados en doble número con un parque de artillería abandonado en un bosque.—En el mismo periódico se dice que en Chatillon-sur-Seine se hallaban reunidos los plenipotenciarios Castlereagh, Caulincourt, Stadion, Razomowsky, y Humboldt.

Por persona fidedigna llegada de Inglaterra á esta ciudad se sabe haberse recibido el 11 en Londres por un parlamentario frances pliegos del lord Castlereagh, y el *Monitor* del 8. Buonaparte tenia su cuartel general en Troyes — *Omnium*: 26—*Fondos consolidados*: 70.

Al mediodia se publicará *adicion*.
 IMPRENTA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.

LEGISLACION.

[Córtes ordinarias en Madrid]

Sesion del 16. — Se procedió à la eleccion de presidente, vice-presidente y uno de los secretarios, y salieron electos para el primer cargo el señor Perez de la Puebla, por 67 votos; para el segundo el señor Moyano por 73; y para el tercero el señor Mendiola, por 79 — Se mandó agregar à las actas los votos de los señores Vadillo, Gaivan, Clemencin y otros contra lo resuelto ayer acerca de rehabilitacion de empleados — La comision de Legislacion opinaba que principiase sus sesiones la Diputacion permanente de Córtes el 20 del corriente: Aprobado — A la comision de Hacienda pasó la exposicion de Don Manuel Abascal, que apoyaba la Regencia, para que se reconozcan como deuda pública los vales de dos sellos.

Se aprobaron los poderes de Don Juan Rivas Bertiz, diputado por Mérida de Yucatan.

El Señor Lavandero hizo indicacion para que hubiese sesiones extraordinarias, en las que se tratase exclusivamente de Hacienda y Guerra. El Señor Ostolaza dixo que por resolucion del Congreso no podia haber sesiones *de noche*. El Señor Canga Argüelles pidió que el Señor Ostolaza señalase el acta en donde consta dicha resolucion. El Señor presidente ofreció que habria sesiones de dia muy largas; y si esto no bastase tambien las habria de noche.

A la comision de Infraccion de Constitucion se mandó pasar una exposicion de D. Mariano Garrido que pide se declare infractor de la Constitucion al general gobernador de Madrid por la prision de un hermano suyo escribano, verificada pocos dias ha.

A la ciudad de Truxillo en el Perú se concedió el título de *muy noble y siempre leal*, y el tratamiento de Señoria à los individuos de su ayuntamiento: igualmente se aprobó que este cuerpo corra con la conduccion de caudales desde sus cajas hasta la capital de Lima; y en cuanto à la rebaxa del 5 al 3 por ciento de los censos impuestos à la plata en barras, se determinó que, en vista de varias proposiciones que existian en la comision Ultramarina, informase esta à la mayor brevedad.

Se leyó por primera vez una proposicion del Señor Ostolaza, para que à todos los individuos de los cabildos eclesiásticos se les dé tratamiento de Señoria; y se levantó la sesion.

Sesion del 17. — El Señor secretario Teran presentó un pliego que con dos *luegos* remitia el general Villacampa, gobernador de Madrid. Era una exposicion, acompañada de varios documentos; de todo lo que resultaba que dos artilleros inválidos se le presentaron declarando que à ellos como à otros muchos, se gratificaba diariamente con una peseta y racion de pan y aguardiente para que turbasen desde las galerias las deliberaciones del Congreso, corriendo estas gratificaciones por mano del escribano Don Juan Garrido, y del presbitero D. José Gonzalez, (*R. núm. 53*) quien contestó la certeza; añadiendo que el partido llamado *servil* repartia dinero en los pueblos comarcanos para causar un trastorno general; é hizo varias citas hasta dentro del mismo Congreso: que instruida la Regencia dispuso el arresto de los expresados Garrido y Gonzalez; que, à las 14 horas de verificado, quedaron à disposicion del juez de Primera instancia Don Francisco Assin: finalmente, que vien-

do atacado su honor por un hermano de Garrido, que le imputaba haber infringido en este asunto la Constitucion, declarasen las Córtes no haber tal infraccion.

El Señor Cepero llamó enérgicamente la atencion del Congreso sobre tan importante suceso, pidiendo se presentase el Sr. secretario de Gracia y Justicia. El Señor Falcó reclamó sesion permanente. El Señor Isturiz: „El crimen horrible de que se trata debe alarmar à todo el mundo; y la nacion tiene un derecho à que se averigüe si hai cómplices dentro del Congreso, y saber si hai pícaros y cuales son“ (*aplausos*). Se declaró sesion permanente; y volviése à leer la exposicion del general Villacampa con todos los documentos. El Señor Sanchez apoyó la indicacion del Señor Cepero, exponiendo los males que amenazaban à las Córtes, al pueblo de Madrid y à todos los de España, en un largo y patético discurso que hizo verter lágrimas à los oyentes. En el mismo sentido habló el Señor Martinez de La-Rosa, mostrando que todo era trama de Napoleon, quien habia querido engañar à los monarcas aliados diciéndoles que en España solo sostenian la guerra los *jacobinos*, deseando la paz toda la nacion; y concluyó con estas expresiones: „Si està la patria en peligro, corramos nosotros los primeros à salvarla, y con ella à la sagrada Constitucion“ (*aplausos*). Aprobóse la indicacion del Señor Cepero, pasándose el correspondiente oficio para la venida del secretario de Gracia y Justicia.

El señor Canga Argüelles „que no se levante la sesion de manera alguna, hasta averiguar si en esta trama se halla implicado alguno de nosotros.“ — El señor Vadillo: „Mi honor exige esta averiguacion: en rigor debiera mi provincia cortar toda comunicacion con sus diputados hasta asegurarse de que corresponden al voto de los que los han enviado.“

Presentóse el secretario de Gracia y Justicia, é hizo un expuesto en todo conforme con el del general Villacampa, ampliando la relacion de que el partido *servil* habia enviado emisarios à los pueblos comarcanos con dinero para comprar gentes que concurriesen à la capital para día y fin determinado, y protestando que el general Villacampa no habia hecho mas que cumplir con las órdenes del Gobierno, y ni uno ni otro quebrantado la Constitucion. El señor Cepero: „¿Se han preso algunos cómplices anoche?“ El señor Secretario: „Solo puedo decir que anoche à las 11 se me presentó una persona descubriéndome que à él y otros ocho se habia pretendido sobornar para que al concluirse la sesion pública de hoy gritasen *Viva Fernando VII, fuera la Regencia, y acaben todos los liberales!* A requerimiento mio se ofreció à presentarse al jefe político ó à uno de los alcaldes constitucionales, con harta repugnancia por temor, segun se explicó, *de que en estas revueltas se le dexase luego en los cuernos del toro.*“

Hablaron con grande energia los señores Garcia-Page y Canga Argüelles; insistiendo el señor Vadillo en que deseaba se cortasen sus relaciones con la provincia que le enviaba, hasta que, descubiertos los móviles de esta trama, apareciese él sin mancha. El señor Ostolaza: „estoy fastidiado de tantas conspiraciones... yo doi tanto crédito à los documentos producidos por el general Villacampa como à un anónimo: todos estamos muy llenos del mejor celo

(*murmullo*). es menester que la causa del general Oudinot:... (*murmullo*)... veremos quienes son los picaros.... (*risa en el pueblo*) Los mismos facciosos que en Cadiz son los que dan muestras de desagrado à algunos diputados, no el pueblo de Madrid.... (*si, si, si: voz general en las galerias.*)

El Señor Isturiz hizo varias preguntas al Señor secretario del Despacho, contestando este que aun no existia cuerpo de delito en lo del general Oudinot, y que ambas tramas parecian tener por objeto una explosion que disolviese el Estado, ya viniesen de Francia, ya se hubiesen urdido en España: que la de Oudinot quiere conciliar los mas opuestos extremos, à saber: que el alto clero, la nobleza y Don Agustín Argüelles quieren formar una republica en España (*risa en el pueblo*)—El Señor Marés preguntó al Señor secretario del Despacho si estaba en seguridad el Congreso, à que contestó que si mientras no resultase otra cosa.

Retirado el secretario se aprobó una indicacion del Señor Garcia Page para que se active la causa sobre que versa la cuestion; y otra del Señor Cepero para que el Congreso no tome deliberacion alguna sobre mudanza de Gobierno, sino en sesion pública (por 114 votos contra 2)—La exposicion del general Villacampa pasó à la comision de infraccion de Constitucion, que ha de dar su informe mañana.

El Señor Ostolaza hizo varias indicaciones, sobre las que no se tomó resolucion, levantandose la sesion à las 6 de la noche. (*Aplausos y vivas à la Regencia y à los diputados defensores de la Constitucion y libertad española.*)

Sesion del 18 — Se leyó la minuta del acta de la sesion anterior. El Señor Canga-Argüelles advirtió que no era decorosa la expresion de *satélites del Gobierno*, de que se valia el Señor Ostolaza en una indicacion que hizo ayer para que se una al expediente de Garrido y Gonzalez una representacion acerca de Oudinot, inserta en la misma acta; y opinó que en su lugar debia usarse de la de *agentes*. El Señor Ostolaza substituyó a la palabra *satélites* los que rodean al Gobierno; y se aprobó que corra de este modo en el acta. El Señor Oller notó que en esta se decia tambien *diputados complicados* en la trama; siendo así que el Señor secretario del Despacho tan solo habia dicho que *habia oido que algunos diputados la protegian*: se acordó que se rectificase esta parte del acta, poniendo los mismos términos que usó dicho secretario.

Felicitó al Congreso por su decreto del 2 del corriente la Diputacion provincial de Cádiz: su exposicion se mandó insertar literalmente en el Diario de Cortes.

Juró y tomó asiento el Señor Rivas-Verdes.

Señor Argulló: à la comision de Infraccion se le encargó ayer presentase hoy su dictamen acerca de las representaciones del Señor Villacampa, Garrido, y demas documentos, y sin embargo del poco tiempo que ha mediado tiene el honor de presentarle à V. M.; pido, pues, que se lea. Así se acordó: la comision en su informe opinaba: 1.º que el general Villacampa no ha infringido la Constitucion: 2.º que no tenia datos suficientes para juzgar si la orden de la Regencia fué dada con bastante causa para ello; y 3.º que no ha lugar à deliberar en cuanto à poner à Garrido en libertad baxo de fianza.

—Empezó la discusion del primer punto. El señor Calderon en un largo discurso en que citó doce capitulos de la Constitucion, intentó probar que se habian infringido todos por el general Villacampa—El Señor Larrazabal: contestó à los argumentos del preopinante, demostrando que

no podian infringirse doce capitulos de la Constitucion, pues no tiene tantos—Señor Capaz: "la ordenanza militar impone à cualquier oficial la obligacion de dar auxilio de su fuerza armada à toda autoridad reconocida. El señor Villacampa, concluyó, es un dignísimo militar que ha sellado con su sangre los sagrados principios constitucionales, y sabe muy bien su deber" (*aplauzo extraordinario*)—Señor Ostolaza: "no es extraño que el general Villacampa haya infringido la Constitucion; pues no la habra leido muchas veces! (*Fuera, fuera, exclamó el pueblo*). No digo, continúo, que la haya infringido Villacampa, à quien estimo mucho, sino el Gobierno; y voi à hacer proposicion para que se exija la responsabilidad al secretario de Gracia y Justicia."—Puesto à votacion nominal el primer punto del dictamen de la comision se aprobó por 138 votos contra uno del señor Dominguez, de Galicia: (*risa general*).

Se leyeron dos indicaciones, una del Señor Ostolaza y otra del Señor Capaz: la primera para exigir la responsabilidad al secretario de Gracia y Justicia; y la segunda para que las Cortes declaren estar satisfechas del proceder del general Villacampa, y que pase al tribunal debido la representacion de Garrido que llama *déspota* à aquel benemérito general—Sobre la primera dixo el Señor Larrazabal que, conforme à lo prevenido en el reglamento, debia el Señor Ostolaza presentar los documentos competentes antes de hacer la proposicion—Señor Ostolaza: "yo estoi aqui para acusar al secretario del Despacho y à todos los ministros juntos, y à Godoi mismo si estuviera aqui"—Algunos Señores diputados pidieron que el preopinante escribiese estas expresiones, en que se confundia à los secretarios del Despacho con Godoi. El Señor Ostolaza dixo que lo haria, pero no lo verificó Su-señoría—El Señor Capaz retiró su proposicion: tambien retiró la suya el Señor Norzagaray, relativa à que se dixese à la Regencia remita à las Cortes la orden de prision y demas documentos que prueben los motivos que tuvo para mandarla, por haberle advertido el Señor Canga-Argüelles que esto lo podria ver en los libros que los secretarios del Despacho presentaràn à la Legislatura próxima.

No hubo lugar à votar sobre el segundo punto del dictamen, y se aprobó el tercero.

A la comision de Legislacion pasó una duda del tribunal de Cortes sobre el modo con que habia de encabezar sus despachos y términos que debia usar en ellos.

A la de Hacienda la contestacion del secretario de este ramo sobre el sistema del papel sellado, y aranceles de derechos de los géneros estancados; y se levantó la sesion.

NOTICIAS.

Irun, 14 de febrero — No ocurre novedad—Los preparativos continúan, y dos divisiones inglesas han pasado ya el Adour—Quedaràn bloqueando à Bayona algunas tropas españolas agregadas à la division de Murillo. (*Cart. part.*)

Madrid, 18 de febrero — Con fecha del 14 escriben de Irun "Se habla de batalla cerca de Auxerre, cuyo resultado ha sido la derrota de los franceses y retirada de 15 leguas, añadiéndose que Buonaparte regresó à Paris, de donde solo distan los aliados 25 leguas—La sublevacion de Vitoria (R. n. 55.) no tuvo consecuencias desagradables—El intruso Pepe es ahora gobernador de Paris. (*Conciso.*)

Idem — Dicese que el fugitivo diputado Reina ha sido detenido cerca de Toledo—Ayer se esparció de nuevo la voz de que se trataba de mudar la Regencia, con lo cual alarmado el pueblo se agolpó al Congreso para asistir à la sesion, en la cual se condujo con dignidad y patriotismo. (*Cart. part.*)